



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ

Calle Defensores del Chaco Km 3 – Telefax: (021)327166

San Juan del Paraná – Itapúa – Paraguay

E-mail: munisanjuan12@gmail.com



San Juan del Paraná, 10 de mayo de 2017

ADDENDA N° 02/2.017

POR LA CUAL SE MODIFICAN CIERTOS PUNTOS A SER TENER ENCUESTA DENTRO DE LAS BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2017 “ALMUERZO ESCOLAR PARA DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DEL PARANA – ELABORADO EN SITIO, DE CARÁCTER PLURIANUAL” los cuales se citan seguidamente:

1) B. CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION

DONDE DICE:

IAO 20.2	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 3 % (tres por ciento) de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03. El porcentaje de la garantía de mantenimiento de oferta deberá aplicarse sobre el monto que corresponde a la cantidad máxima requerida dentro de las bases de la licitación.
-----------------	---

DEBE DECIR:

IAO 20.2	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 5 % (cinco por ciento) de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03. El porcentaje de la garantía de mantenimiento de oferta deberá aplicarse sobre el monto que corresponde a la cantidad máxima requerida dentro de las bases de la licitación.
-----------------	--

2) SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS- ESPECIFICACIONES TECNICAS

DONDE DICE:

Item	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad mínima de raciones por 85 días de escolaridad	Cantidad Máxima de raciones por 170 días de escolaridad	Presentación
1	90101603 -9997	UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS	Ración	75.140	150.280	1 Menú (Plato principal + guarnición + postre)

CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL CONFORME A LAS SIGUIENTES CANTIDADES.

- Cantidad Máximo de 150.280 (ciento cincuenta mil doscientos ochenta) raciones de almuerzo escolar.

- **Cantidad Mínima de 75.140 (setenta y cinco mil ciento cuarenta) raciones de almuerzo escolar.**

El almuerzo escolar será elaborado en las Instituciones Educativas; e incluirá el Año escolar 2017 y el Año escolar 2018, siendo por ende de Carácter Plurianual.

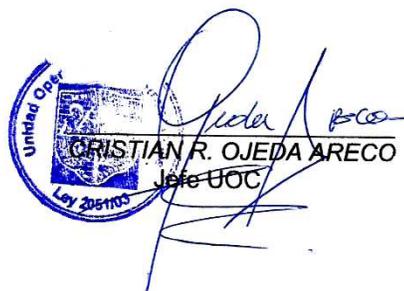
DEBE DECIR:

Item	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad mínima de raciones por 85 días de escolaridad	Cantidad Máxima de raciones por 170 días de escolaridad	Presentación
1	90101603 - 9997	UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS	Ración	66.300	132.600	1 Menú (Plato principal + guarnición + postre)

CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL CONFORME A LAS SIGUIENTES CANTIDADES.

- **Cantidad Máxima de raciones de 132.600 (ciento treinta y dos mil seiscientos)**
- **Cantidad Mínima de raciones de 66.300 (sesenta y seis mil trescientos).**

El almuerzo escolar será elaborado en las Instituciones Educativas; e incluirá el Año escolar 2017 y el Año escolar 2018, siendo por ende de Carácter Plurianual.



Unidad Operativa
CRISTIAN R. OJEDA ARECO
Jefe UOC
Ley 2051103